Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos

PLAN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

Estimados vecinos y vecinas

Garantizar el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, es una prioridad para la acción de gobierno del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

La Ley 1/2010, de 8 de marzo Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, dispone que los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán los Planes Municipales de Vivienda y Suelo como un "instrumento para la definición y desarrollo de la política de vivienda del Municipio".

En cumplimento de esta normativa, nos ponemos en marcha con la redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo. Un documento que recoge las necesidades de vivienda del municipio, y detalla las medidas que se deben impulsar desde el Gobierno Local para responder a esta demanda.

Para iniciar el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Castilblanco de los Arroyos se hace necesario realizar un profundo estudio y conocimiento de la situación local en materia de vivienda, analizando aspectos como la demanda real de vivienda, la situación del parque residencial existente o el mercado inmobiliario.

Es importante la participación de todos y todas para la toma de decisiones sobre vivienda, porque el plan debe atender la problemática esencial de la población. Las nuevas tecnologías nos ayudarán a ello, nos abren nuevas oportunidades para mejorar la gestión municipal y las tareas de comunicación, de información y de atención ciudadana.

Queremos conocer tus necesidades, tus sugerencias... que os animo a que nos trasladéis en la Oficina del Catastro, segunda planta del Ayuntamiento o por correo electrónico (franciscogutierrezgomez@castilblancodelosarroyos.es) .

Deseamos que con este proyecto, aunando esfuerzos y con el compromiso de los ciudadanos y ciudadanas de Castilblanco de los Arroyos, consigamos concretar, definir y cuantificar las actuaciones protegidas que se deban promover y las soluciones e intervenciones públicas que se deban llevar a cabo en nuestro municipio.

Además, aprovecho la ocasión para que os inscribáis y/o actualicéis en el Registro Público Municipal de Viviendas Protegidas existente en nuestro municipio

El Alcalde
José Manuel Carballar